

OFICIO DEN N° 132/2023

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Glosa N°14 de Programa para el
Ministerio Público. Ley de
Presupuesto N°21.516 año 2023, al
primer trimestre.**

Santiago, 26 de abril de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

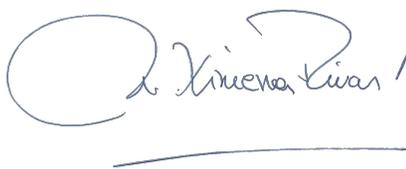
A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°14 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 14: "El Ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos en su caso, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras, acerca del cumplimiento del número ideal de causas por fiscal, y sobre la disponibilidad presupuestaria para disponer de funcionarios y dar cumplimiento al despacho de las causas pendientes y mantener un promedio de causas por fiscal menor a 1000".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

XRA/SDS//rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Comisión Especial Mixta de Presupuesto de la Cámara de Diputados
Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado
Dirección de Presupuesto
Biblioteca del Congreso Nacional
Archivo